



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2026- 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 31/08/2026

VISTO el Expediente Nº MS-E-71625-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de medicamentos para psicopatología, antisépticos, oftalmología (vía oral, dérmicos y otros) – periodo de consumo cuatrimestral - solicitadas por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 44/26, Nº45/26, Nº46/26 y Nº47/26 RAF 500.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación de servicio resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 20/2026 RAF 500.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por el volante de imputación preventiva Nº60/26, Nº61/26, Nº62/26 y Nº63/26.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra refrendada la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L), Nº 1004, Nº 1580 y Nº1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y Nº 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. Nº1120/24, Resoluciones OPC Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 07/26, Nº1699/25, Nº3154/23, Nº 188/23 y Nº 565/23 sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 1039/25.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

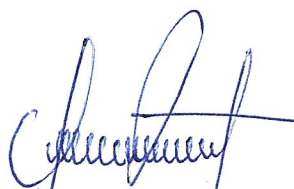
ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa Nº 20/26 RAF 500, referente a la adquisición de medicamentos para psicopatología, antisépticos, oftalmología (vía oral, dérmicos y otros) – periodo de consumo cuatrimestral - solicitadas por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 44/26, Nº45/26, Nº46/26 y Nº47/26 RAF 500, en los términos establecidos en el Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº1015 y Ley Provincial Nº 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa Nº 20/26 RAF 500.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF Nº 500, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 1010 /26.-


Luis Gonzalo Penabazén
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia